



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/006/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA.

En cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el uso de recursos públicos, con la finalidad de obtener las mejores condiciones del mercado, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, a través de la Unidad Centralizada de Compras, **CONVOCA** a las personas físicas o morales interesadas en la formulación de propuestas técnicas y económicas, a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/006/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA**. Para lo cual, en apego a lo indicado en los artículos 3, 34, 35, 47 numeral 1, 55, 56, 60, 59, 63, 64, 65, 66, 68 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emiten las siguientes **B A S E S**:

I. ANTECEDENTES.

1. Con fecha 15 de quince de noviembre del 2024, el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, jalisco, aprobó el Decreto Municipal que contiene Disposiciones Administrativas en Materia de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, el cual dispone que los procedimientos de Licitación Pública de una cuantía de hasta \$ 800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) podrán realizarse sin concurrencia del Comité de Adquisiciones y ser conducidas por la Unidad Centralizada de Compras.
2. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026. Por lo tanto, se cuenta con suficiencia presupuestal para la realización de la presente licitación. En la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre del año 2025. el Pleno del H.
3. Mediante oficio de fecha 23 de diciembre del presente año, el Encargado de la Hacienda Municipal, solicito la adquisición de papelería e insumos de oficina, con la finalidad de proveer a las distintas oficinas del Gobierno Municipal. Por lo tanto, solicita la realización de los procedimientos correspondientes de acuerdo a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1. Bases de Licitación Pública Local UC/006/2025



II. DESCRIPCIÓN DE LO REQUERIDO.

PARTIDA	BIEN A ADJUDICAR	ESPECIFICACIONES
ÚNICA	PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA.	ANEXO 1

III. CONSIDERACIONES.

1. La partida o tope presupuestal está conformada por recursos de origen municipal.
2. No se entregarán anticipos.
3. Los interesados deberán incluir en su propuesta económica los bienes solicitados, otorgando las mejores cualidades de calidad y precio.
4. Los contratos a adjudicarse serán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2026, por lo que, una vez terminada la vigencia mencionada, el proveedor deberá suspender el suministro o, de así convenirlo, las partes podrán acordar un incremento del importe del contrato de hasta un veinte por ciento, de así estimarlo conveniente la administración.
5. Para garantizar la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación, se adjudicará a través de la modalidad de abastecimiento simultaneo, por lo que se requiere de la contratación de 2 proveedores.
6. Se informa a los participantes que, ante el Órgano Interno de Control del municipio, podrán interponer recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias. Para dichos efectos se señala el domicilio del Órgano Interno de Control, ubicado en la calle Hidalgo número 65, colonia Centro, en el municipio de Ocotlán, Jalisco.

IV. CONSULTA Y OBTENCIÓN DE BASES.

1. Las presentes bases de licitación y sus respectivos anexos, serán publicadas para su consulta a partir del día 30 de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco en el portal electrónico del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, en el enlace https://transparencia.ocotlan.gob.mx/lic_publicas en formato descargable; o bien, se pondrá un ejemplar a disposición de los interesados, sin costo alguno, en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras, con domicilio en calle Hidalgo número 65, colonia Centro, en el municipio de Ocotlán, Jalisco.

V. TIPO DE LICITACIÓN.

1. El carácter del presente procedimiento de licitación es **Local**, entendiéndose que: es Local, cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Estado.

2. Bases de Licitación Pública Local UC/006/2025

VI. CALENDARIO DE EVENTOS.

Evento	Dependencia	Dirección	Fecha y hora
Fecha límite para realizar preguntas con motivo de junta de aclaraciones	Unidad Centralizada de Compras/Correo electrónico	proveeduria@ocotlan.gob.mx	Hasta las 15:00 horas del día 06 de enero del 2026.
Junta de aclaraciones	Unidad Centralizada de Compras	Hidalgo número 65, colonia Centro, en el municipio de Ocotlán, Jalisco.	09 de enero del año 2026 a las 15:00 horas.
Presentación y apertura de propuestas.	Unidad Centralizada de Compras	Hidalgo número 65, colonia Centro, en el municipio de Ocotlán, Jalisco.	13 de enero del año 2026 a las 15:00 horas.
Fallo	Unidad Centralizada de Compras	Hidalgo número 65, colonia Centro, en el municipio de Ocotlán, Jalisco.	Dentro de los 20 días naturales siguientes.

VII. PUNTUALIDAD.

1. En caso de que los actos no inicien a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por las autoridades municipales, serán válidos, no pudiendo los participantes argumentar incumplimiento o nulidad del procedimiento por dicha causa.

VIII. JUNTA DE ACLARACIONES.

1. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la junta de aclaraciones se realizará conforme al horario, día y lugar indicados en la Base VI, en donde se dará respuesta a las preguntas presentadas en formato del **ANEXO 3**, llenado por el participante o su representante legal, y que deberá enviarse por vía electrónica, antes de las 15:00 horas del día 06 de enero del año 2026 dos mil veintiséis, al siguiente correo electrónico institucional: proveeduria@ocotlan.gob.mx, las cuales deben dirigirse bajo el título **“ACLARACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/006/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA”**.

2. El correo electrónico mencionado en el punto anterior, hace las veces de **REGISTRO A LA JUNTA DE ACLARACIONES**, por lo que, independientemente de no tener cuestionamientos, los interesados deberán remitir el formato del **ANEXO 3** para que con sus datos se realice el registro mencionado, so pena de no participación en el acto.

3. Bases de Licitación Pública Local UC/006/2025



3. En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido hechos en el formato del **ANEXO 3**, sin embargo, deberán tener estrecha relación con aquellos que sí lo hayan sido.

4. Fuera de las preguntas hechas en el **ANEXO 3** o de aquellas que deban tener estrecha relación con ellas, de acuerdo a lo antes expuesto, se desechará cualquier otra formulada.

5. A este acto podrá asistir el representante legal, apoderado legal o a quién éste designe vía mandato otorgado en carta poder ante dos testigos, especificando que se otorga para efectos de imponerse en el procedimiento de licitación que nos ocupa. Para el caso de que el participante sea persona física, bastará presentar identificación oficial vigente o, en caso de designar a un tercero, mandato otorgado en carta poder ante dos testigos para efectos de imponerse en el presente procedimiento de licitación.

6. La asistencia de los participantes a la junta no es obligatoria, sin embargo, deberán de aceptar lo ahí acordado; en el entendido de que en la misma no se podrán variar las Bases en sus aspectos relevantes, salvo aquellos que no las afecten de fondo, lo cual será determinado exclusivamente por parte de la convocante.

7. El acta derivada debe ser firmada por los asistentes, sin que la falta de alguna, le reste validez.

8. Los participantes podrán acudir a la Unidad Centralizada de Compras dentro de los siguientes tres días hábiles de 09:00 a 15:00 horas a efecto de que les sea entregada copia del acta de la junta aclaratoria respectiva.

IX. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

1. Este acto se realizará conforme al horario, día y lugar indicado en la Base VI.

2. Para intervenir en el acto bastará que los licitantes se presenten manifestando, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

3. A este acto podrá asistir un tercero que el representante legal o apoderado legal designe vía mandato otorgado en carta poder ante dos testigos, especificando que se otorga para efectos de imponerse en el procedimiento de licitación.

4. Para el caso de que el participante sea persona física, bastará presentar identificación oficial vigente o, en caso de designar a un tercero, mandato otorgado en carta poder ante dos testigos, especificando que se otorga para efectos de imponerse en el procedimiento que nos ocupa.

5. Es obligatoria la asistencia. El participante que no asista a la misma, será descalificado.

6. Los licitantes deberán de cotizar en el Anexo 2, la totalidad de los conceptos señalados en el Anexo 1. Será motivo de descalificación la falta de cotización de alguno de los conceptos señalados en el Anexo 1.

Asimismo, los licitantes deberán de acompañar al Anexo 2, el catálogo completo de sus productos, señalando el precio unitario de los mismos y su descripción.

4. Bases de Licitación Pública Local UC/006/2025



7. Únicamente se procederá a revisar las propuestas económicas de aquellos participantes que su propuesta técnica cumpla con todos los requisitos señalados en las presentes Bases.

X. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

1. La carpeta con la propuesta técnica del participante deberá contener lo siguiente:

A. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD:

I. Personas Morales:

- a) Copia simple de la escritura constitutiva de la sociedad, así como de la última acta de asamblea celebrada que la modifique (de existir).
- b) Copia simple de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal.

II. Personas físicas:

- a) Copia simple de identificación oficial.

Aquellas personas físicas o morales que estén debidamente registrados en el padrón de proveedores del H. Ayuntamiento de Ocotlán y cuenten con toda su documentación previamente presentada ante éste, para cumplir con los requisitos señalados en este apartado, bastará con que señalen su número de registro en el Padrón de Proveedores del municipio, lo que deberá ser cotejado por la Unidad Centralizada de Compras.

B. DOCUMENTOS GENERALES:

- a) La propuesta técnica del participante conforme a lo estrictamente indicado en el ANEXO 1. En este formato por ningún motivo no se podrán señalar precios.
- b) El currículum del participante.
- c) Cédula de identificación fiscal o Constancia de Situación Fiscal y documento en que consten sus datos bancarios.
- d) Manifestación de no impedimento, integridad, no colusión o conflicto de interés. (ANEXO 4).
- e) Manifestar correo electrónico para recibir notificaciones.
- f) Deberá presentar el catálogo de servicios que brinde.

2. La carpeta con la propuesta económica deberá de contener exclusivamente el anexo 2 debidamente llenado.

XI. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

- 1. Los participantes deberán entregar sus propuestas técnicas y económicas en sobre separados cerrados en forma inviolable, con cinta adhesiva y ambos firmados por el proveedor, representante legal, apoderado o mandatario, indicando claramente el nombre del participante y el número de Licitación, con los anexos ordenados preferentemente como se indica.
- 2. Las propuestas deberán de presentarse exclusivamente en idioma español. En caso de contar con algún documento en idioma distinto al español, se deberá de presentar la traducción correspondiente, realizada por perito en la materia.

5. Bases de Licitación Pública Local UC/006/2025



XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

1. Para el fallo del proceso se emitirá un dictamen que valide la adjudicación, el cual contendrá los elementos técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta, utilizando el criterio de puntos y porcentajes, conforme al artículo 59 fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios, revisando que los participantes cumplan con los requisitos señalados en las bases.
2. La Unidad Centralizada de Compras emitirá un fallo o resolución dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas.
3. El contenido del fallo se podrá hacer llegar a los participantes mediante correo electrónico.
4. Emitido el fallo en favor del proveedor, este deberá de presentarse a firmar el contrato respectivo en un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se emita el fallo correspondiente.

XIII. DESECHAMIENTO

Serán causas de desechamiento de las propuestas técnicas, la falta de cualquier documento o requisito señalado en las presentes bases, así como el señalamiento de costos o precios en el anexo 1.

Por su parte, serán causas de desechamiento de las propuestas económicas, la falta de señalamiento de costos o precios. Asimismo, que la cotización presentada en el anexo 2, sobrepase el techo presupuestal establecido para el presente procedimiento licitatorio.

XIV. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

1. Los derechos y obligaciones que nacen con ocasión del desarrollo de esta licitación pública serán intransferibles. La subcontratación no procederá para efectos del servicio a contratarse.

XV. INCONFORMIDADES.

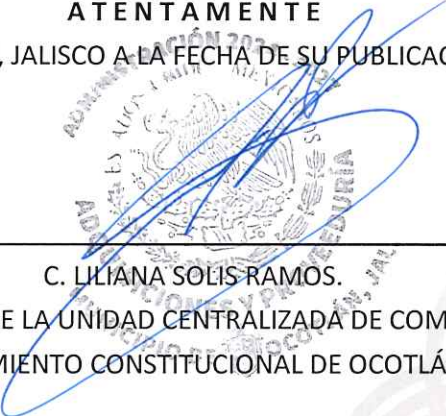
1. Las inconformidades procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a su vez se hace del conocimiento de los participantes que las oficinas del Órgano de Control Interno, se ubican en calle Hidalgo número 65, colonia Centro, en el municipio de Ocotlán, Jalisco.

6. Bases de Licitación Pública Local UC/006/2025



NOTA: Para todos aquellos supuestos no plasmados en las presentes bases, se aplicará directamente lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN.



C. LILIANA SOLIS RAMOS.
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO

7. Bases de Licitación Pública Local UC/006/2025



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/006/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA

ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA

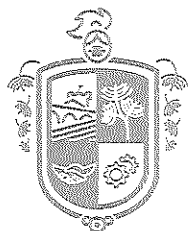
1) PRESUPUESTO.

La partida única y es de hasta por la cantidad de \$ 800,000.00 M.N. (seiscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) sin incluir impuestos, conforme a la fracción XI del artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El monto total de la partida, se dividirá en 2, por lo que, a la mejor propuesta se le adjudicará un contrato por el 60% del total, mientras que a la segunda mejor propuesta se le adjudicará un contrato por el 40% restante.

2) BIENES SOLICITADOS: PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA.

A continuación, se presenta un listado que contiene los artículos de mayor consumo por parte del gobierno municipal, mismo que se integra a fin de contar con referencias directas y para estar en condiciones de hacer una comparativa precisa entre lo ofrecido por los participantes.

Descripción de lo Requerido				
Partida	Concepto	Especificaciones	Características técnicas y marca ofertada	Unidad de medida
UNICA	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	PAQUETE DE 500 HOJAS		CAJA
	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	PAQUETE DE 500 HOJAS		CAJA
	CLIP NÚMERO 2	CAJA DE 100 PIEZAS		CAJA
	PLUMA PUNTO MEDIANO	CAJA 12 PIEZAS		CAJA
	PLUMA PUNTO FINO	CAJA 12 PIEZAS		CAJA
	FOLDER TAMAÑO CARTA BEIGE	PAQUETE DE 100 PIEZAS		CAJA
	FOLDER TAMAÑO OFICIO BEIGE	PAQUETE DE 100 PIEZAS		CAJA
	FOLDER TAMAÑO CARTA AZUL	PAQUETE DE 100 PIEZAS		CAJA
	FOLDER TAMAÑO OFICIO AZUL	PAQUETE DE 100 PIEZAS		CAJA
	GRAPA ESTÁNDAR	CAJA DE 5,000		CAJA
	ENGRAPADORA	CAPACIDAD 25 HOJAS		PIEZA
	BROCHE TIPO BACO	CAJA CON 50 PIEZAS		CAJA
	TINTA IMPRESORA	FRASCO		PIEZA
	TIJERAS	CHICA		PIEZA
	TIJERAS	MEDIANA		PIEZA
	TIJERAS	GRANDE		PIEZA
	CALCULADORA	SUMADORA		PIEZA
	CUADERNO	FORMA FRANCESA		PIEZA
	TINTA TROTAD	FRASCO		PIEZA
	LEFORT TAMAÑO OFICIO	CAJA 12 PIEZAS		CAJA
	LEFORT TAMAÑO CARTA	CAJA 12 PIEZAS		CAJA
	BORRADOR	MIGAJON		PIEZA
	POST IT	#54 CUBO NEON		PIEZA



Gobierno de
Ocotlán
2024-2027

POST IT	#54 CUBO PASTEL		PIEZA
POST IT	#54 CUBO AMARILLO		PIEZA
CORRECTOR	CINTA 8 MTS.		PIEZA
CORRECTOR	PUNTA METALICA		PIEZA
CUENTA FACIL	CUENTA FACIL		PIEZA
LAPIZ ADHESIVO	42 GRMS		PIEZA
LAPIZ NO.2	CAJA C/12 PIEZAS		CAJA
LAPIZ N°2	HEXAGONAL CAJA 12 PIEZAS		CAJA
MARCADOR	PERMANENTE NEGRO		PIEZA
MARCADOR	PERMANENTE AZUL		PIEZA
MARCADOR	PERMANENTE ROJO		PIEZA
MARCADOR	RESALTADOR AMARILLO		PIEZA
MARCADOR	RESALTADOR AZUL		PIEZA
MARCADOR	RESALTADOR ROJO		PIEZA
MARCADOR	RESALTADOR NARANJA		PIEZA
MARCADOR	RESALTADOR ROSA		PIEZA
MARCADOR	RESALTADOR VERDE		PIEZA
MICA	PROTECTORA CARTA C/100 PIEZAS		PAQUETE
PILA	ALCALINA AA C/4 PIEZAS		PAQUETE
PILA	ALCALINA AAA C/4 PIEZAS		PAQUETE
CUADERNO PROFESIONAL	CUADRO CHICO		PIEZA
CUADERNO PROFESIONAL	CUADRO GRANDE		PIEZA
CUADERNO PROFESIONAL	RAYA		PIEZA
CARTULINA	OPALINA 250 GR BLANCA 100 PIEZAS		PAQUETE
CARTULINA	OPALINA 250 GR BEIGE 100 PIEZAS		PAQUETE
CARTULINA	ESTANDAR COLOR BLANCO 25 PIEZAS		PAQUETE
CARTULINA	ESTANDAR COLOR VERDE 25 PIEZAS		PAQUETE
CARTULINA	ESTANDAR COLOR AMARILLO 25 PIEZAS		PAQUETE
CARTULINA	ESTANDAR COLOR AZUL 25 PIEZAS		PAQUETE
CARTULINA	ESTANDAR COLOR NEGRA 25 PIEZAS		PAQUETE
QUITAGRAPAS	ESTANDAR		PIEZA
COLORES	MADERA 12 PIEZAS		CAJA
COLORES	MADERA 24 PIEZAS		CAJA
REGLA	PLASTICO 30 CM		PIEZA
REGLA	METALICA 30 CM		PIEZA
SOBRES	NOMINA 500 PIEZAS AMRILLO		CAJA
SOBRES	NOMINA 500 PIEZAS NARANJA		CAJA
USB	16 GB		PIEZA
USB	32 GB.		PIEZA
USB	62 GB		PIEZA

9. Bases de Licitación Pública Local UC/006/2025

USB	128 GB		PIEZA
DISCO DURO EXTERNO	1 TERA		PIEZA
DISCO DURO EXTERNO	2 TERAS		PIEZA
DISCO DURO EXTERNO	4 TERAS		PIEZA
TONER	PARA IMPRESORA HP LASERJET MOD.Q2612A		PIEZA
TONER	PARA IMPRESORA HP NEGRO MOD.HTCE2 85A		PIEZA
MOUSE	INALAMBRICO		PIEZA
TECLADO	INALAMBRICO		PIEZA
MONITOR	LED DE 19 PULGADAS PLANO		PIEZA
MONITOR	LED DE 24 PULGADAS PLANO		PIEZA
NO BREAK REGULADOR	110V-120V		PIEZA
LAP TOP	CORE I5 20 GB DE MEMORIA INTERNA PANTALLA 15 PULGADAS		

Especificaciones técnicas:

- los interesados deberán incluir en su propuesta económica el costo unitario de cada servicio.
- La logística de consumo y pagos será con el consumo mensual, cubriéndose el pago vencido a 30 días naturales posteriormente al corte y previa entrega de la factura respectiva, es decir se requiere un plazo sin intereses de 30 días.
- La modalidad de abastecimiento simultaneo se implementara a fin de disminuir los riesgos que produciría el incumplimiento en la prestación del servicio en el supuesto de adjudicarse solo a una fuente de abastecimiento y a fin de garantizar la continua prestación de los servicios públicos y así evitar la posible interrupción que supondría el desabasto del bien o servicio contratado; así mismo, la calidad de contrato de tracto sucesivo, deriva de la característica de suministro reiterado y paulatino.
- El contrato estará a sujeto por el agotamiento del monto una vez sucedido esto, el proveedor deberá suspender el suministro o, de así convenirlo las partes podrán acordar un incremento del importe del contrato de hasta un veinte por ciento, de así estimarlo Los bienes mencionados deberán ser suministrados en los expendios de los proveedores adjudicados, así como en el domicilio de las instalaciones o dependencias municipales, dependiendo el caso.
- La logística de consumo y pagos será con el consumo mensual, cubriéndose el pago vencido a 30 días naturales posteriormente al corte y previa entrega de la factura respectiva, es decir se requiere un plazo sin intereses de 30 días, respecto al consumo semanal.
- El contrato será abierto y sujeto por el agotamiento del monto o hasta el 31 de diciembre del año 2026, una vez sucedido esto, el proveedor deberá suspender el suministro o, de así convenirlo las partes podrán acordar un incremento del importe del contrato de hasta un veinte por ciento, de así estimarlo conveniente la Administración.
- Para la adjudicación se considerará el mejor precio ofertado, así como el tiempo de entrega de los bienes solicitados.

10. Bases de Licitación Pública Local UC/006/2025



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/006/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA

ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA

Descripción de lo Requerido					
Partida	Concepto	Especificaciones	Características técnicas y marca ofertada	Unidad de medida	Precio Unitario Antes de IVA
UNICA	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	PAQUETE DE 500 HOJAS		CAJA	
	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	PAQUETE DE 500 HOJAS		CAJA	
	CLIP NÚMERO 2	CAJA DE 100 PIEZAS		CAJA	
	PLUMA PUNTO MEDIANO	CAJA 12 PIEZAS		CAJA	
	PLUMA PUNTO FINO	CAJA 12 PIEZAS		CAJA	
	FOLDER TAMAÑO CARTA BEIGE	PAQUETE DE 100 PIEZAS		CAJA	
	FOLDER TAMAÑO OFICIO BEIGE	PAQUETE DE 100 PIEZAS		CAJA	
	FOLDER TAMAÑO CARTA AZUL	PAQUETE DE 100 PIEZAS		CAJA	
	FOLDER TAMAÑO OFICIO AZUL	PAQUETE DE 100 PIEZAS		CAJA	
	GRAPA ESTÁNDAR	CAJA DE 5,000		CAJA	
	ENGRAPADORA	CAPACIDAD 25 HOJAS		PIEZA	
	BROCHE TIPO BACO	CAJA CON 50 PIEZAS		CAJA	
	TINTA IMPRESORA	FRASCO		PIEZA	
	TIJERAS	CHICA		PIEZA	
	TIJERAS	MEDIANA		PIEZA	
	TIJERAS	GRANDE		PIEZA	
	CALCULADORA	SUMADORA		PIEZA	
	CUADERNO	FORMA FRANCESA		PIEZA	
	TINTA TROTAD	FRASCO		PIEZA	
	LEFORT TAMAÑO OFICIO	CAJA 12 PIEZAS		CAJA	
	LEFORT TAMAÑO CARTA	CAJA 12 PIEZAS		CAJA	
	BORRADOR	MIGAJON		PIEZA	
	POST IT	#54 CUBO NEON		PIEZA	
	POST IT	#54 CUBO PASTEL		PIEZA	
	POST IT	#54 CUBO AMARILLO		PIEZA	
	CORRECTOR	CINTA 8 MTS.		PIEZA	
	CORRECTOR	PUNTA METALICA		PIEZA	
	CUENTA FACIL	CUENTA FACIL		PIEZA	
	LAPIZ ADHESIVO	42 GRMS		PIEZA	
	LAPIZ NO.2	CAJA C/12 PIEZAS		CAJA	

11. Bases de Licitación Pública Local UC/006/2025

LAPIZ N°2	HEXAGONAL CAJA 12 PIEZAS		CAJA	
MARCADOR	PERMANENTE NEGRO		PIEZA	
MARCADOR	PERMANENTE AZUL		PIEZA	
MARCADOR	PERMANENTE ROJO		PIEZA	
MARCADOR	RESALTADOR AMARILLO		PIEZA	
MARCADOR	RESALTADOR AZUL		PIEZA	
MARCADOR	RESALTADOR ROJO		PIEZA	
MARCADOR	RESALTADOR NARANJA		PIEZA	
MARCADOR	RESALTADOR ROSA		PIEZA	
MARCADOR	RESALTADOR VERDE		PIEZA	
MICA	PROTECTORA CARTA C/100 PIEZAS		PAQUETE	
PILA	ALCALINA AA C/4 PIEZAS		PAQUETE	
PILA	ALCALINA AAA C/4 PIEZAS		PAQUETE	
CUADERNO PROFESIONAL	CUADRO CHICO		PIEZA	
CUADERNO PROFESIONAL	CUADRO GRANDE		PIEZA	
CUADERNO PROFESIONAL	RAYA		PIEZA	
CARTULINA	OPALINA 250 GR BLANCA 100 PIEZAS		PAQUETE	
CARTULINA	OPALINA 250 GR BEIGE 100 PIEZAS		PAQUETE	
CARTULINA	ESTANDAR COLOR BLANCO 25 PIEZAS		PAQUETE	
CARTULINA	ESTANDAR COLOR VERDE 25 PIEZAS		PAQUETE	
CARTULINA	ESTANDAR COLOR AMARILLO 25 PIEZAS		PAQUETE	
CARTULINA	ESTANDAR COLOR AZUL 25 PIEZAS		PAQUETE	
CARTULINA	ESTANDAR COLOR NEGRA 25 PIEZAS		PAQUETE	
QUITAGRAPAS	ESTANDAR		PIEZA	
COLORES	MADERA 12 PIEZAS		CAJA	
COLORES	MADERA 24 PIEZAS		CAJA	
REGLA	PLASTICO 30 CM		PIEZA	
REGLA	METALICA 30 CM		PIEZA	
SOBRES	NOMINA 500 PIEZAS AMRILLO		CAJA	
SOBRES	NOMINA 500 PIEZAS NARANJA		CAJA	
USB	16 GB		PIEZA	
USB	32 GB.		PIEZA	
USB	62 GB		PIEZA	
USB	128 GB		PIEZA	
DISCO DURO EXTERNO	1 TERA		PIEZA	
DISCO DURO EXTERNO	2 TERAS		PIEZA	
DISCO DURO EXTERNO	4 TERAS		PIEZA	

12. Bases de Licitación Pública Local UC/006/2025

TONER	PARA IMPRESORA HP LASERJET MOD.Q2612A		PIEZA	
TONER	PARA IMPRESORA HP NEGRO MOD.HTCE2 85A		PIEZA	
MOUSE	INALAMBRICO		PIEZA	
TECLADO	INALAMBRICO		PIEZA	
MONITOR	LED DE 19 PULGADAS PLANO		PIEZA	
MONITOR	LED DE 24 PULGADAS PLANO		PIEZA	
NO BREAK REGULADOR	110V-120V		PIEZA	
LAP TOP	CORE I5 20 GB DE MEMORIA INTERNA PANTALLA 15 PULGADAS		PIEZA	
			Sub Total	
			IVA	
			Total	

- los interesados deberán incluir en su propuesta económica el costo unitario de cada bien requerido.
- Los licitantes deberán de señalar el tiempo de entrega.
- Para la adjudicación se considerará el mejor precio ofertado, así como el tiempo de entrega de los bienes solicitados.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/006/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA

ANEXO 3

JUNTA DE ACLARACIONES.

C. TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE OCOTLÁN, JALISCO.

Por medio del presente, se manifiesta interés de participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/006/2025**, por lo que se solicita registro para asistir a la junta de aclaraciones, para lo cual se manifiestan los siguientes datos:

NOMBRE PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:

PREGUNTAS:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

ATENTAMENTE.

FIRMA DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/006/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA

ANEXO 4

MANIFESTACIÓN DE NO IMPEDIMENTO, INTEGRIDAD, NO COLUSIÓN O CONFLICTO DE INTERÉS.

C. TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

DE OCOTLÁN, JALISCO.

NOMBRE PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:

ACCIONISTAS:

Por medio del presente, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, se manifiesta que:

- Para efectos de la fracción IX, del artículo 49 de la Ley general de Responsabilidades Administrativas, no se desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un Conflicto de Interés.
- No se configura impedimento para participar por ubicarse en alguna de las hipótesis contenidas en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Por nuestra vía o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.
- Contamos con una política de Integridad de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.

15. Bases de Licitación Pública Local UC/006/2025